I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2398 /

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Agosto 16 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 192 de fecha 12 de Agosto del 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar para tramitar Cambio de Domicilio y Traslado de la Patente Comercial.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO de la Patente Comercial, giro **"PELUQUERIA", ROL N° 2000963,** a nombre de la contribuyente Sra. **MARISOL YESENIA LOPEZ SUAREZ,** Rut. Nº 13.096.165-7, del domicilio comercial, ubicado en calle **AVDA. LEONARDO MURIALDO N° 196, LOCAL N° 5, TRASLADANDOLA** al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **RAFAEL TAGLE N° 249,** comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/DBQ/MBQ/LAR/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.